

CONSEJO DE MINISTROS 14-12-2012

El Gobierno distribuye ayudas a las autonomías para mejorar la calidad educativa y luchar contra el abandono escolar

El Ejecutivo también ha acordado recurrir ante el Tribunal Constitucional el cobro de un euro por receta médica que se aplica en Cataluña porque considera que grava por dos veces la compra de medicamentos y vulnera la igualdad de los ciudadanos.

El Consejo de Ministros ha aprobado cuatro acuerdos por los que se formalizan la distribución de los créditos para el año 2012 aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación y su aplicación para 2013.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que se aportarán un total de 152 millones de euros a las comunidades autónomas para diversos programas educativos con el objetivo de "mejorar la calidad de la educación, luchar contra el abandono escolar y garantizar la igualdad de oportunidades a los alumnos más desfavorecidos o que tienen mayores problemas económicos".

Sáenz de Santamaría ha detallado que se destinarán más de 40 millones de euros a la aplicación del Plan de disminución del abandono escolar temprano, que contempla, entre otras, medidas preventivas para aumentar el porcentaje de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se distribuirán 60 millones de euros para desarrollar el Plan PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) al que se han incorporado más de 3.500 centros educativos en toda España.

La vicepresidenta también ha destacado la distribución a las comunidades autónomas de 32 millones de euros para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los niveles obligatorios de enseñanza, así como la distribución de más de once millones de euros para el Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Programas sociales

El Gobierno ha aprobado además dos acuerdos para distribuir los créditos destinados a la financiación de programas sociales puestos en marcha por las Comunidades Autónomas durante este año. El primero destina 50 millones de euros a diversos planes, entre los que la vicepresidenta ha citado el Plan Concertado, que sufragará los gastos de centros de acogida y albergues para personas sin hogar.

El segundo acuerdo contempla la financiación de las actuaciones derivadas del Plan Nacional de Drogas 2009-2016. Está dotado con 6,7 millones de euros y se centra en "programas de prevención, rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales", según ha subrayado Sáenz de Santamaría.

Recursos de inconstitucionalidad contra dos nuevas tasas en Cataluña

La vicepresidenta ha anunciado que el Gobierno interpondrá un recurso de inconstitucionalidad contra dos tasas del Ejecutivo catalán: la que grava con un euro cada receta médica y la tasa judicial por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de justicia.

Sáenz de Santamaría ha explicado que el recurso cuenta con el preceptivo dictamen del Consejo de Estado que, en el caso del euro por receta, argumenta que las comunidades autónomas no pueden incidir directa ni indirectamente en la fijación de los precios de los productos sanitarios.

Sáenz de Santamaría ha afirmado que el Gobierno considera que la imposición de un euro por receta "vulnera la normativa prevista en el Estado para garantizar la coordinación general de la sanidad así como la legislación sobre productos farmacéuticos, grava por dos veces la adquisición de medicamentos y perjudica la igualdad de los españoles estableciendo un modelo no equitativo".

Además, ha asegurado que la admisión a trámite del recurso implica la suspensión automática de la medida, en beneficio de los usuarios que no tendrán que seguir pagando.

La vicepresidenta ha avanzado que se seguirá la misma actuación si la Comunidad Autónoma de Madrid, con la que existen conversaciones y se espera llegar a un acuerdo, llegase a aprobar una norma de la misma naturaleza que la recurrida.

Otros acuerdos

El Consejo de Ministros ha autorizado el traslado a España de Ángel Carromero Barrios para que cumpla aquí la condena impuesta por las autoridades judiciales cubanas. También se trasladará a España al ciudadano español Miguel Vives Cutillas.

Por otra parte, la vicepresidenta ha informado de que el Gobierno ha ampliado el plazo del que dispone el árbitro Jaime Montalvo para dictar un nuevo laudo en el conflicto entre Iberia y sus pilotos.

Asuntos de actualidad

Preguntada sobre la propuesta de ERC a CiU para apoyar la investidura de Artur Mas, la vicepresidenta ha reiterado su invitación a la reflexión y la responsabilidad de un partido que ha perdido apoyos electorales y ahora aspira a ir "más allá" en unas pretensiones que no han contado con el apoyo mayoritario que buscaba. Ha recordado que "estos son momentos para la estabilidad y la confianza" y "este tipo de decisiones no las dan".

A propósito del anuncio de establecer un impuesto sobre los depósitos bancarios, Sáenz de Santamaría ha explicado que existe por parte del Estado una reserva de este "hecho imponible". La instauración de este tipo de tributo, ha añadido, tendría "que verse" también en el ámbito comunitario".

Respecto al recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de actualización de las pensiones para 2013 aprobado por el Gobierno, la vicepresidenta ha subrayado la incoherencia de un partido que recurre ahora la subida de las pensiones públicas en un 2 ó un 1%, según los casos, y cuando fue Gobierno, las congeló. "El PSOE tendrá que explicarlo", ha dicho.

La portavoz ha vinculado la medida de hacer públicos los datos de defraudadores fiscales y morosos a la lucha contra el fraude, porque "se trata de que Hacienda somos todos", de modo que "el que no paga engaña" y defrauda "al conjunto de la ciudadanía".